

ABSTRACTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

I. Información Básica del Proyecto

▪ País/Región:	BOLIVIA/CAN - Grupo Andino
▪ Nombre de la CT:	Incorporación del Cambio Climático en la Política Fiscal de Bolivia
▪ Número de CT:	BO-T1423
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	YARYGINA UDOVENKO, ANASTASIYA (IFD/FMM) Team Leader; FERNANDEZ-BACA, JAIME (CSD/CCS) Alternate Team Leader; LOO-KUNG AGUERO, RUDY JOEL (IFD/FMM); BUTTAZZONI, MARCO (IFD/FMM); TORRES PELAEZ, DANIELA (IFD/FMM); ASTUDILLO, KAREN (IFD/FMM); EGUINO, HUASCAR (IFD/FMM); MARCIO ALVARENGA (IFD/FMM); JIMENEZ DE ARECHAGA, MARIA DEL PILAR (LEG/SGO); COSSIO VIOREL, JORGE ISAAC (VPC/FMP); JORGE CHOQUEHUANCA (CSD/CCS); DELGADO, C. RAUL (CSD/CCS); GONZALEZ DE FRUTOS, UBALDO JESUS (IFD/FMM); LIZA BUILES (IFD/FMM)
▪ Taxonomía:	Client Support
▪ Número y nombre de la operación que apoyará la CT:	N/A
▪ Fecha del Abstracto de CT:	25 Oct 2023
▪ Beneficiario:	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de Bolivia
▪ Agencia Ejecutora:	INTER-AMERICAN DEVELOPMENT BANK
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$550,000.00
▪ Contrapartida Local:	US\$0.00
▪ Periodo de Desembolso:	36 meses
▪ Tipos de consultores:	Individuos; Empresas
▪ Unidad Responsable de Preparación:	IFD/FMM - División de Gestión Fiscal
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CAN/CBO - Representación Bolivia
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	Sí
▪ CT incluida en CPD (s/n):	No
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020:	Capacidad institucional y estado de derecho

II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 Apoyar al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) en la integración de la acción climática en su política y gestión fiscal. Para lograr este objetivo, la CT financiará la realización de cuatro tipos de acciones: (i) desarrollo de un marco de gestión macro fiscal para el cambio climático; (ii) apoyo a la implementación de instrumentos y metodologías de gestión fiscal verde y (iii) diseminación de conocimiento e intercambio de buenas prácticas.
- 2.2 La Agenda 2030 y el Acuerdo de París (AP) establecieron un compromiso sin precedentes para cambiar los actuales modelos económicos y sociales hacia un desarrollo sostenible, resiliente y con cero emisiones de carbono. El AP establece que los países pueden presentar estrategias a largo plazo (LTS) para limitar el aumento de la temperatura mundial, las cuales se articulan en las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC), que establecen los compromisos y acciones de adaptación y mitigación frente al cambio climático en el país. Bolivia firmó el Acuerdo de París en 2016 y remitió su NDC, la cual actualizó en 2022 para el periodo 2021-2030, y mantiene su ambición a través de metas en distintos sectores, tales como hídrico,

agropecuario, bosques y energía . De igual forma, Bolivia se comprometió, entre otras metas, a lograr que, para 2030, el 79% de la energía consumida provenga de centrales basadas en energías renovables, y también a reducir al 80% la deforestación. También se comprometió a mejorar los mecanismos de coordinación gubernamental para conducir la implementación de su NDC, fortalecer sus capacidades institucionales y el talento humano y mejorar el acceso al financiamiento climático. Sin embargo, teniendo en cuenta que la implementación de estos compromisos requiere de una creciente participación del MEFP, existe una gran necesidad de fortalecer su involucramiento para el logro de las metas establecidas, en lo cual busca apoyar la presente Cooperación Técnica (CT).

III. Descripción de las Actividades y Resultados

- 3.1 **Componente I: Marco estratégico y planes de acción.** Incluye: i) un diagnóstico de la integración de cambio climático en la Gestión Financiera Pública (PFM) y un plan de acción para la integración de cambio climático en las áreas de acción del MEF; y ii) un análisis de identificación, cuantificación e impactos fiscales por riesgos físicos y de transición asociados con cambio climático en Bolivia.
- 3.2 **Componente II: Desarrollo e implementación de instrumentos/metodologías de gestión fiscal verde.** Incluye: i) revisión de los avances del MEFP en el marcador de gasto climático y el desarrollo de una metodología para un Presupuesto Basado en Resultados; ii) metodología para vincular la clasificación presupuestaria y ambiental; iii) manual de compras públicas sostenibles; iv) identificación de mecanismos de precio al carbono y de incentivos fiscales; y (iv) estudio sobre la incorporación de cambio climático en la política fiscal.
- 3.3 **Componente III: Diseminación de conocimiento y capacitación.** Incluye: (i) diseño e implementación de actividades de fortalecimiento de capacidades para los funcionarios públicos del MEFP; ii) publicación y diseminación de documentos técnicos y lecciones aprendidas; (iii) actividades de desarrollo de capacidades e intercambio de experiencias; y iv) participación de funcionarios en eventos regionales sobre la temática.

IV. Presupuesto

Presupuesto Indicativo

Actividad/Componente	BID/Financiamiento por Fondo	Contrapartida Local	Financiamiento Total
Marco estratégico y planes de acción	US\$80,000.00	US\$0.00	US\$80,000.00
Desarrollo e implementación de instrumentos/metodologías de gestión fiscal verde	US\$400,000.00	US\$0.00	US\$400,000.00
Diseminación de conocimiento y capacitación	US\$70,000.00	US\$0.00	US\$70,000.00
Total	US\$550,000.00	US\$0.00	US\$550,000.00

V. Agencia Ejecutora y Estructura de Ejecución

- 5.1 En cumplimiento de lo establecido en el Anexo II de la OP-619-4, esta CT será ejecutada por el Banco a través de la División de Gestión Fiscal (IFD/FMM), bajo la responsabilidad del equipo de proyecto, quienes coordinarán con la contraparte en el gobierno.

- 5.2 La ejecución por parte del Banco se justifica debido a que: (i) los beneficiarios solicitaron al Banco ser el ejecutor por la naturaleza innovadora de las herramientas que se desarrollarán, y que (ii) la División Fiscal tiene liderazgo apoyando a los países en el diseño y la implementación de medidas fiscales para financiar la respuesta frente al cambio climático.

VI. Riesgos Importantes

- 6.1 Entre los riesgos de la CT se encuentra la falta de incorporación e implementación por parte de las distintas áreas del MEFP de las metodologías e instrumentos de gestión fiscal desarrollados en el marco de esta CT, por lo cual no se alcanzaría el objetivo último de influir en la toma de decisiones. Los factores de mitigación de estos riesgos son: (i) la priorización de acciones junto con el Ministerio y una programación de la implementación que considere la capacidad de absorción de las metodologías e instrumentos desarrollados; y (ii) la preparación de un plan de acción que se elaborará junto con las contrapartes de tal manera que reflejen las prioridades del país. Existe un riesgo adicional relacionado con la sostenibilidad de los productos y resultados de la CT. Si las herramientas y metodologías desarrolladas no son apropiadas por los funcionarios y autoridades del MEFP y otros ministerios beneficiarios, el impacto de las actividades de la CT y su sostenibilidad se vería limitado. Para mitigar este riesgo, se buscará la validación oportuna de las metodologías y planes de acción por parte de altos funcionarios del MEFP, propiciando la participación en el diálogo técnico y en la revisión de los productos (informes y estudios) de las consultorías que serán financiadas con recursos de la CT y aprobadas por el Banco. Adicionalmente, se llevarán a cabo capacitaciones técnicas sobre las metodologías desarrolladas, a fin de difundir las herramientas al interior del Ministerio, resaltar la utilidad y potencialidad de éstas y alentar su uso. También se fomentará la coordinación entre el MEFP y otras áreas de gobierno y demás actores públicos y privados involucrados en el cumplimiento de los objetivos de la CT, a través de la participación en mesas de articulación. Asimismo existe un riesgo relacionado con un posible cambio en el equipo MEFP debido a las elecciones en 2025. Para mitigar este riesgo, se buscará la apropiación institucional del proyecto en altos niveles para garantizar su continuidad, así como la implementación de capacitaciones y actividades de socialización dentro del Ministerio para fortalecer las capacidades, sensibilizar y asegurar un sólido compromiso con el proyecto de los actores relevantes.

VII. Aspectos Ambientales y Sociales

- 7.1 Esta TC no tiene requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (ESPF) del Banco.